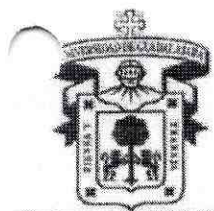


Doc. 4742713  
Recop. 4742719



# ORDEN DE COMPRA

149
<b>NÚMERO</b>

21	10	2015
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	<b>No. PROYECTO:</b>
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>No. FONDO:</b>
	<b>PROGRAMA:</b>
	<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>

2F3013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

1	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
COL. JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44520	2	3	4
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	<b>RFC</b>	<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA AIO IDEACENTRE C50-30 TOUCH BLANCA, INTEL CORE I3 4005U 1.7G. MEMORIA RAM 8G DDR3 8GX1. DISCO DURO 2TB 7200RPM SATA3, PANTALLA 23W LED 10 POINT TOUCH	1	\$ 14,508.62	\$ 14,508.62
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>	SON: ( DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00 /100 M.N.)			<b>SUB-TOTAL</b> \$14,508.62
				<b>IVA 16%</b> \$2,321.38
				<b>TOTAL</b> \$16,830.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	<b>AL PAGO</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	<b>FIANZAS</b>
<b>PAGO DE CONTADO:</b>	X	<b>PAGO:</b>		a) <b>ANTICIPO:</b>
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>		<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>	<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>	b) <b>CUMPLIMIENTO:</b>

**CONCURSO: CON-CUNORTE-004/2015**

**OBSERVACIONES**

			5
<b>ELABORÓ</b>	<b>AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>Compra</b>

1. Eliminada 1 palabra 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

RECTORÍA

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

<b>MODALIDAD</b>	Adjudicación directa - CUN/AD/106/2015
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
<b>NOMBRE</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA BIBLIOTECA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:30 horas del día 21 de Octubre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de equipo de cómputo para biblioteca, el fallo corresponde a:

<b>Empresa:</b>	<b>INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>
<b>Por un monto total de:</b>	\$16,830.00 (Dieciséis mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	COMPUTADORA AIO IDEACENTRE C50-30 TOUCH BLANCA, INTEL CORE I3 4005U 1.7G, MEMORIA RAM 8G DDR3 8GX1, DISCO DURO 2TB 7200RPM SATA3, PANTALLA 23W LED 10 POINT TOUCH	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

  
Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez  
Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones